

V. OTROS ANUNCIOS

109 NOTARÍA DE DON CARLOS ENTRENA PALOMERO

Yo, Carlos Entrena Palomero, notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en paseo de la Castellana, número 172, segunda planta, 28046 Madrid.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de bien inmueble hipotecado, mediante acta de requerimiento, a instancias de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, de 14 de junio de 2012 y número 1/2012 de orden de mi protocolo, respecto de la siguiente finca urbana:

Urbana.—Piso cuarto derecha del portal 2 o bloque G, en planta cuarta, que es la quinta de construcción, del edificio números 10, 8, 6, 4 y 2 de la calle Nueva, hoy de Ascensión Bielsa, número 46, de Madrid, cuyo edificio se compone de cinco bloques denominados C, D, E, F y G.

Ocupa una superficie total construida aproximada de 66 metros cuadrados.

Se destina a vivienda y consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y dos voladizos que dan uno de ellos al patio y el otro a la calle Nueva, hoy Ascensión Bielsa.

Linda: a la derecha entrando, con casa número 27 de la calle de Sierra Madrona y patio; a la izquierda, con piso izquierda de su misma planta y bloque; al fondo, con vuelo de la nave industrial de dicha casa número 27 de la calle de Sierra Madrona, y al frente, el descansillo de su escalera.

Cuota: representa una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1 entero y 73 centésimas por 100.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 39 de Madrid, al tomo 91, folio 70, finca número 8.744, inscripción primera.

Referencia catastral: número 4024807VK4742C0009HS.

Y procediendo la subasta ante notario de la finca descrita, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: la subasta se celebrará en mi despacho notarial, sito en paseo de la Castellana, número 172, segunda planta.

Segunda.—Fecha: se señala con fecha de celebración de la subasta el día 25 de octubre de 2012, a las once horas de la mañana.

Tercera.—Tipo: el tipo de subasta está fijado en la cantidad de 303.126,21 euros.

Cuarta.—Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la notaría, con los requisitos legales, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo señalado para subasta.

Quinta.—Procedimiento: la subasta se efectuará en la forma legalmente establecida y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no resulte incompatible con dicha norma por el procedimiento regulado en los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

Sexta.—Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, en horario de nueve a quince. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—El notario, Carlos Entrena Palomero.

(02/7.193/12)